

Para viajeros españoles con destino Cuba, será obligatorio tramitar un visado previo a la salida.

Dicho visado, tiene un coste de 25 € por persona y lo tramita **TUI** directamente. Para poder tramitarlo será necesario el envío por email de una fotocopia del pasaporte a la dirección: [operativanorte@tuispain.com](mailto:operativanorte@tuispain.com)

El visado es válido para una estancia máxima de 30 días en destino. Si en el itinerario del pasajero realizara mas de una entrada a la isla, se necesitaría un visado por cada entrada.

Para ciudadanos españoles, además es imprescindible que el pasaporte esté en regla con una validez mínima de 6 meses.

*Los pasajeros confirman que, de acuerdo a lo previsto en la normativa en materia de protección de datos, han sido informados de que los datos obtenidos a través de este formulario serán tratados por TUI SPAIN S.L.U., como responsable de tratamiento, con la finalidad de tramitar su solicitud de obtención del visado. El tratamiento de los datos proporcionados está basado en su consentimiento (prestado junto con la firma del presente escrito), y serán conservados mientras dure el tratamiento, así como durante los plazos legalmente establecidos. Para la correcta prestación del servicio, sus datos serán cedidos (incluso Transferencias Internacionales de datos) a los organismos y países necesarios, tengan o no un nivel de protección equiparable al que presta la normativa europea.*

Autorizo la cesión y/o transferencia internacional de datos al país de solicitud del visado.

*Usted podrá, en cualquier momento, retirar su consentimiento sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada y/o podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, limitación, portabilidad dirigirse por carta a TUI SPAIN S.L.U. C/Mesena nº 22 2º 28033 de Madrid-España o por fax al número 913889575. Asimismo, podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos si así lo considera.*

